

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		02	03	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico	Jonh Jairo Méndez Arteaga - Director de Investigaciones y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional

Justificación de la pertinencia institucional:

La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico concibe la investigación como un proceso que integra e involucra el conjunto de actividades de la docencia, la investigación y la proyección social, que ligados entre si constituyen la dinámica del conocimiento. Es por esta razón con la Oficina de Investigaciones ha decido crear un espacio diseñado para la interacción entre los ejes misionales y la comunidad ibaguereña. En la cual le permita a los docentes, estudiantes, público o transeúnte, interactuar con las actividades propias de la Universidad, brindando espacios lúdicos, de cultura, innovación, interactividad entre otros.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

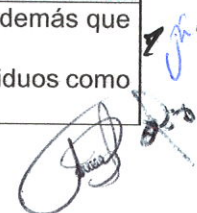
La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima cuenta con un espacio físico para realizar actividades o espacios lúdicos que le permita a docentes, estudiantes y público en general, interactuar y dar a conocer los ejes misionales de la Universidad; para lo cual se requiere adecuar el espacio físico del local ubicado en el edificio Los Ocobos de la Sede Centro, para realizar dichas actividades. La Universidad de Tolima no cuenta con el personal suficiente para manejo y limpieza de vidrios templados, trabajo de diseños en material esmerilado para el diseño de logos y vinilos. En razón de ello se requiere contratar una persona que cuente con los conocimientos necesarios en manejo y mantenimiento de vidrios templados.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Servicios técnicos para el mantenimiento y adecuación del espacio físico del local 103 ubicado en el primer piso del Edificio de la Universidad del Tolima y realizar limpieza de vidrios panorámicos de las oficinas ubicadas en el primer piso del Edificio de la Universidad del Tolima, locales de propiedad de la Universidad.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

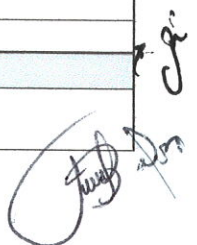
- 1) Dar cumplimiento a la normatividad de Contratación aplicables a la Universidad del Tolima y demás que tengan relación.
- 2) Realizar la limpieza de vidrios panorámicos del local y oficinas del primer piso, removiendo residuos como vinilos, pegante, material publicitario, entre otros.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- 3) Realizar el mantenimiento de cuatro (4) puertas en vidrio del local del primer piso del edificio los Ocobos.
- 4) Realizar la elaboración y montaje de tres (3) vinilos (avisos publicitarios) fondo blanco, logo de la UT- una nueva historia (diseño suministrado por la Universidad) con las siguientes medidas: a.) (2.41,5 x 89.5), b.) (3.26,5 x 89.5) y c.) (287 x 89.5))
- 5) Realizar la elaboración y montaje de logos de la UT en cinta esmerilada (11.5 mt lineales) para ser ubicados en los vidrios panorámicos de local del primer piso del edificio los Ocobos.
- 6) Realizar dos (2) letras en acrílico, color rojo para el aviso de la Universidad del Tolima, que se encuentra al interior del aula.
- 7). De llegarse a materializar el riesgo de romperse algún vidrio templado, el contratista deberá realizar la adquisición de los vidrios templados.
- 8) Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
- 9) Realizar el pago de estampillas y demás tributos, de ser el caso según normatividad vigente.
- 10) El contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y hacer los respectivos aportes de conformidad a la normatividad en la materia.
- 11) Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)
Vidrios debidamente limpios y sin residuos de pegantes, cuatro (4) puertas limpias con el mantenimiento requerido. Tres (3) vinilos debidamente instalados con las siguientes medidas: (a.) (2.41,5 x 89.5), b.) (3.26,5 x 89.5) y c.) (287 x 89.5)), 11, 5 mt lineales de cinta con logos esmerilados instalados, (2) letras en acrílico. De llegarse a materializar el riesgo de romperse algún vidrio templado, el contratista deberá realizar la adquisición de los vidrios templados.
7. PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona natural o jurídica que cuente con conocimiento y experiencia en actividades de manejo, mantenimiento y limpieza de vidrios templados.
8. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo para la ejecución del servicio será de cinco (05) días contados a partir del perfeccionamiento y formalización del contrato.
9. LUGAR DE EJECUCIÓN
Universidad del Tolima, Sede Centro, edificio Los Ocobos.
10. FORMA DE PAGO



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Un pago al finalizar el objeto contractual y previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social y demás cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar y sean requeridos por la Universidad.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 5.000.000	V/r. CINCO MILLONES DE PESOS MCTE		
CDP No. 947	Centro de costo: 11011	Cód. rubro: 2106010103	Rubro: otros fondos

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos. El valor estimado del contrato será de \$5.000.000.00 el cual está de acuerdo a las actividades a realizar, productos entregables y el perfil del contratista.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común <input type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>
Fondo especial <input checked="" type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio <input type="text"/> ¿Cuál? <input type="text"/> Prórroga Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación <input type="text"/>

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.
Operacional	Que los vidrios objeto de limpieza y	La seguridad del espacio físico objeto de mantenimiento queda	Universidad del Tolima	Medio	La universidad del Tolima incluye dentro

[Handwritten signatures and initials]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

	mantenimiento se puedan averiar o romper	en riesgo de inseguridad, al quedar libre acceso al local.			del presente contrato un costo estimado, para que en caso de que el riesgo ocurra, se reponga de forma rápida el vidrio que presente daño alguno.
Regulatorio	Que el personal subcontratado y que realizará las actividades del presente contrato, no cuente con seguridad social, ARL o certificado de trabajo en alturas.	Posibles demandas por accidente laboral de terceros.	Contratista	Bajo	La Universidad verificará que el personal que realizará las actividades del presente contrato cuente con seguridad social y ARL.
Social	Protestas de la comunidad universitaria.	Cierre de la universidad imposibilitando o demorando los trámites y/u obligaciones por parte del contratista.	Universidad del Tolima	Medio	Suspensión de actividades hasta la normalidad.

15. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

1.- Carta de presentación de la oferta.

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

3.- Poder.

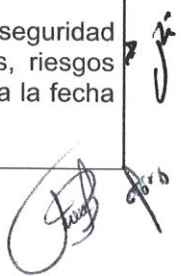
En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.


 19/07/17

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

6.- Clasificación RUT:

El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

12. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin. La propuesta no puede superar el valor del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá aportar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:

[Handwritten signatures and initials]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Propuesta económica	100
TOTAL		100

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 100 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 15 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de Ley y los requerimientos para el tipo de servicio requerido.

Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.

Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

17. SUPERVISIÓN

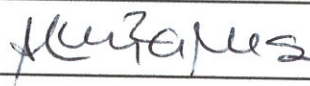
Se designa como supervisor del contrato a la funcionaria Alejandra del Pilar Mesa Galindo identificada con cédula de ciudadanía No. 28.556.081 de Ibagué, adscrita a la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:	NA	C.C.	NA
Dependencia	NA	E-mail:	NA
Teléfono	NA	Ext.:	

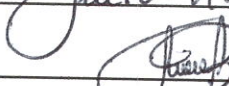

JONH JAIRÓ MÉNDEZ ARTEAGA
 Ordenador del Gasto



JULIO CESAR RODRIGUEZ
 Vo. Bo. Oficina Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Alejandra del Pilar Mesa

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Cargo:	Profesional
Dependencia:	Oficina de Investigaciones
E-mail:	amesa@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2772040 EXT 9747

Fecha de radicación en ODI:	06/03/18 ^{AA}
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo M. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	06/03/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Rosales Cordero
Visto bueno profesional Contratación:	

* Mantenimiento único..